



Hechos Relevantes

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, la Administración de COAGRA S.A. informa los siguientes hechos ocurridos durante el período enero – junio de 2011, los que fueron oportunamente divulgados en conformidad a las disposiciones vigentes.

1. Con fecha 2 de marzo de 2010, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros:

En virtud a lo establecido en el oficio circular N° 574 de fecha 1ro. de marzo de 2010, puedo informar a usted lo siguiente acerca del impacto que ha tenido para Coagra S.A. el terremoto ocurrido el pasado 27 de febrero.

Respecto de la continuidad de las operaciones, Coagra opera en sus 11 (once) sucursales, en las localidades de Buin, Rancagua, San Vicente, San Fernando, Santa Cruz, Curicó, Talca, Linares, Chillán, Los Ángeles y Temuco, podemos señalar, en base a la continua comunicación sostenida con todas y cada una de ellas que tanto las oficinas comerciales, como sus bodegas de distribución se encuentran en forma operativa. Todo ello a excepción de nuestra sucursal en la ciudad de Talca, la cual debiera quedar operativa en los próximos días.

Además debemos señalar que tanto las oficinas comerciales como sus bodegas sufrieron daños menores que no comprometen mayormente su normal operación.

La Casa Matriz ubicada en San Francisco de Mostazal, se encuentra operando con normalidad.

Complementando la información anteriormente entregada y producto de que Coagra S.A. no posee servicios de transporte propio, consideramos importante mencionar que las entregas de productos están sujetas a la disponibilidad de fletes, quienes formalmente nos han confirmado la continuidad del servicio.

En relación a Coagra Agroindustrial S.A. (filial de Coagra S.A.), podemos mencionar que tuvo daños materiales en algunos de sus “silos de recepción de productos”, sin embargo, esto no afectará la normal operación de la filial.

Es importante mencionar que Coagra s.a. y sus filiales poseen coberturas de seguros que cubren tanto las instalaciones como los productos que se hayan visto afectados.



Quedamos a su entera disposición para intentar aclarar cualquier aspecto adicional que usted estime conveniente en relación a lo anterior.

2. Con fecha 3 de mayo de 2010, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

Informo a ustedes que en la Décimo Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "Coagra S.A." celebrada con fecha 29 de Abril de 2010 se acordó por unanimidad la distribución de un Dividendo Definitivo de \$422.073.074.- que representa \$ 37,02.- por acción de la sociedad. Asimismo, se deja constancia que la referida cantidad corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio 2009 que asciende a \$1.406.910.246.-.

El pago de estos dividendos se efectuará a partir del día 17 de mayo de 2010 en las oficinas de la compañía ubicadas en Panamericana Sur Km. 62,9, Mostazal, mediante cheque o vale vista nominativo, y podrán también ser depositados en cuenta corriente bancaria con instrucción escrita del accionista. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo al día 11 de mayo de 2009.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.045 y según lo dispuesto por la Circular N° 660, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Por otra parte, se acompaña a la presente Anexo N° 1, a que se refiere la Circular N° 660.

3. Según consta en escritura pública de fecha 20 de mayo de 2010, ante el Notario Público Sr. Jaime Bernal Valenzuela. En Duodécima Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2010 se acordó por unanimidad de los accionistas un aumento de capital de la sociedad de \$1.000.000.000 mediante la emisión de 1.000.000 acciones a un precio de 0,047549308 Unidades de Fomento, se hace presente que el registro de la emisión de las nuevas acciones se encuentra inscrito en la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 901 con fecha 13 de septiembre de 2010.

4. Con fecha 25 de noviembre de 2010 se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Coagra S.A. en sesión celebrada con esa misma fecha, acordó distribuir un dividendo provisorio por un total de \$ 400.000.000, el que será pagado en dinero efectivo, con cargo a las utilidades del presente ejercicio.



El dividendo se pagará a contar del día 20 de diciembre de 2010, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a dicha fecha, de conformidad con los procedimientos habituales de la sociedad para el pago de dividendos.

Con fecha 23 de marzo de 2011, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que en sesión de Directorio de Coagra S.A., celebrada con fecha 21 de enero de 2011, el Directorio acordó constituir una sociedad filial denominada Coagra Soluciones Financieras S.A., la cual tendrá por objeto la realización y ejecución de operaciones de leasing, factoring y efectuar inversiones, en cualquier tipo de bienes. Se propuso que dicha sociedad tenga un capital de \$1.000.000.000 que será suscrito en el acto de la constitución y se pagará dentro del plazo de 3 años, de la siguiente forma:

- Coagra S.A. suscribirá el 99% del capital de la sociedad, y
- Administradora de Tarjetas de Crédito Coagra S.A., sociedad filial de Coagra S.A., suscribirá el restante 1%.

5. En Décimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2011, se aprobó distribuir como dividendo eventual con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, la suma de M\$ 496.000.-, equivalente a \$ 40 por acción, por concepto de dividendo eventual obligatorio, pagadero a contar del 27 de mayo de 2011.